



130544

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un primer CERTIFICADO DE ADICION a la patente de invención nº 121.926, relativa a "Un perfeccionamiento en el sistema de cierre y ajuste a presión de las tapaderas de cacerolas, tarteras, marmitas, pucheros, fiambreras y demás batería de cocina", expedida con fecha 5 de Marzo de 1931 a favor de

D. Clemente FERNANDEZ GONZALEZ

de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Paseo Imperial nº 12,

por

"UNA MEJORA EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL"

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

5 El presente Certificado de adición se refiere a una mejora introducida en el objeto de la patente de invención nº 121.926, cuya mejora consiste esencialmente en dotar a la fiambarrera o cacerola a la que se aplique el sistema de cierre y ajuste a que la patente se refiere, de un elemento complementario que, a más de completar y asegurar la hermeticidad y seguridad del cierre, puede actuar, cuando así convenga, de mango o cogedor del recipiente de que se trate.

10 A este efecto, van dispuestas sobre la superficie de revolución de la fiambarrera o utensilio en cuestión, cerca de su borde, dos aletas de presión -3- formadas a los extremos de una lámina metálica y recurvadas en sentido de las directrices del cuerpo del recipiente, es decir, perpendiculares a la base. Esta pieza que forma las citadas aletas -3- va remachada convenientement

15

al cuerpo del recipiente, según se aprecia en las figuras 2 y 3 de los dibujos adjuntos.



20

Las citadas aletas llevan en su parte inferior dos taladros circulares por los que respectivamente penetran los extremos -4- redoblados, de una horquilla -2- que se extiende, en sentido diametral, sobre la tapadera de la fiambarrera-1-, quedando en el interior de la citada horquilla el asa de la tapadera. El

25

⁻⁶⁻ extremo curvado de la horquilla -2- queda fuertemente aprisionado por la pieza de cierre -5- diametralmente opuesta a la pieza que forma las aletas -3-. De este modo, la horquilla -2- queda, en la posición de cierre, extendida diametralmente sobre la tapadera -1- ajustándola fuertemente contra el borde de la fiambarrera, sujeta, por el extremo correspondiente a su curvatura -6-, por el cierre de presión -5-, y por los extremos do-

30

blados de sus ramas, por virtud de la sujeción que sobre ellos ejercen las aletas -3- dentro de las cuales quedan alojados en esta posición de cierre, en combinación o, mejor dicho, complementada dicha sujeción, por el sistema de articulación a charnela de los extremos redoblados -4- de las ramas de la horquilla -2-, con los taladros practicados en la parte inferior de

35

las aletas de presión -3-, y cuya articulación libre permite a la citada horquilla -2- bascular sobre las aletas -3- hasta tomar, en este giro, la posición horizontal y actuar, por lo tanto, como mango o asidero de la fiambarrera.

40

Vemos, pues, que la horquilla -2- presta el doble servicio de actuar en una cases como elemento de cierre o ajuste de la tapadera contra el borde de la fiambarrera, y, en otros, como mango o asidero de la misma, quedando en uno u otro caso perfectamente asegurada su conveniente posición. De este modo, constituye la citada horquilla -2- a modo de un mango plegable de la fiambarrera.

45

La utilidad práctica de este sistema de mango plegable, es indiscutible, ya que queda así dotada la fiambarrera, de tan importante aditamento sin exigir ello molestia alguna al porta-

50



dor de la misma ni perder por ello su esencial característica de recipiente absolutamente cilíndrico, así como continuando invariable la sencillez de justeza de su cierre que, no solamente conserva las mismas características base de la patente principal, si no que, además, queda mejor asegurado.

55

Finalmente, en virtud de esta disposición de horquilla-mango, pueden suprimirse muelles de cierre, quedando limitados a uno (el diametralmente opuesto al juego de charnela de la horquilla con las aletas 3) en las fiambreras de pequeño diámetro, pudiéndose aumentar el número de muelles de cierre (preferentemente formando pares diametralmente opuestos) en proporción al diámetro en que convenga fabricar la fiambarrera.

60

En los dibujos adjuntos se representa, a título de ejemplo, una forma de ejecución de la fiambarrera o tartera a que nos referimos. En dichos dibujos:

65

Fig. 1ª es una vista zenital de la fiambarrera, con la horquilla plegada sobre la tapadera, actuando como elemento de cierre, y asegurada por su extremo que presenta la curvatura, por el dispositivo de cierre apresión diametralmente opuesto al de la placa que lleva las aletas de charnela.

70

Fig. 2ª es una vista en perspectiva de la fiambarrera representada en la Fig. 1ª, en igual disposición que la descrita.

75

Fig. 3ª es una vista en elevación, de la fiambarrera, por la parte en que lleva la pieza remachada a cuyos lados se forman las aletas a presión -3- sobre las que bascula por sus extremos doblados -4- la horquilla -2-. En esta figura queda perfectamente visible el sistema basculante de la horquilla con el cuerpo de la fiambarrera.

80

Fig. 4ª es una vista análoga de la fiambarrera por la parte en que lleva los cierres a presión motivo de la patente principal. En dicha figura se representa el cierre diametralmente opuesto al dispositivo de fijación bascular de la horquilla, o sea al cierre a presión que actúa sobre el extremo curvo de la horquilla.

En dichas figuras, las mismas cifras designan iguales elementos.

85

Las dimensiones y material con que hayan de construirse las fiambreras y sus correspondientes horquillas-mango, serán variables, si bien siempre con arreglo al principio básico de esta adición, que es, en substancia, suministrar a la primitiva fiambarrera, un elemento complementario que sin alterar su forma y facilidad de su porte, constituye un asidero o mango basculante para la misma, cuando así convenga.



90

N O T A.

R e i v i n d i c a c i o n e s.

95

En resumen, reivindica el recurrente por virtud del Certificado de adición a la patente de invención nº 121.926, que solicita, el derecho exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial por el plazo que resta de vigencia a la expresada patente, de una mejora introducida en el objeto de la misma, que esencialmente se caracteriza:

100

1º- Por el aditamento a la fiambarrera, tratera o recipiente metálico de que se trate, de una pieza complementaria, basculante sobre un lado de la superficie de revolución del recipiente, que actúa indistintamente como elemento complementario de cierre o bien como mango o asidero de aquel.

105

2º- Por que el mencionado aditamento está constituido por una horquilla metálica que bascula, por los extremos convenientemente doblados, de sus dos ramas, sobre una pieza adosada en punto conveniente del cuerpo del envase, y queda sujeta, en la posición de cierre, por el extremo opuesto o de curvatura de la horquilla, por el correspondiente muelle de cierre motivo de la patente principal.

110

3º- "UNA MEJORA EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL".

115

Todo, en substancia, tal como se representa a título de ejemplo en los dibujos adjuntos, según se describe en la Memoria que antecede y con los fines en ella especificados.

Madrid 6 de Mayo de 1933

P.A.
[Handwritten signature]

